

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 048 - 2015 - MDLV**

La Victoria, enero 30 de 2015  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**VISTO:**

El Informe N° 048-2014-MDLV/GA, Inf. N° 020-2015-MDLV/UL e Informe N° 063-2015-MDLV-DLPPYJ; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con los artículos 6° y 20° inciso 6 de la Ley N° 27972, las funciones ejecutivas del gobierno municipal corresponden al Alcalde, a quien compete dictar resoluciones;

Que, se ha determinado que existe obligación de pago correspondiente al ejercicio 2014, respecto a los servicios de lavado y engrase a las unidades vehiculares de la Municipalidad Distrital de La Victoria, brindados por MULTI SERVICIOS RA, por la suma total de S/.460.00, según el respectivo detalle del Informe N° 063-2015-MDLV-DLPPYJ;

Que, es necesario reconocer formalmente dicha obligación y autorizar los respectivos devengados para su pago;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.**- RECONOCER la deuda por un monto de S/.460.00 (cuatrocientos sesenta y 00/100 nuevos soles), correspondiente al ejercicio 2014, respecto a los servicios de lavado y engrase a las unidades vehiculares de la Municipalidad Distrital de La Victoria, a favor de MULTI SERVICIOS RA, según el respectivo detalle del Informe N° 063-2015-MDLV-DLPPYJ.

**ARTICULO SEGUNDO.**- AUTORIZAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración el pago de las deuda referida en los artículos precedentes.

**POR TANTO:**  
**REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
  
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE